

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO
SECCION 2º

000276 ✓

LA CISTERNA,

04 JUN. 2012

VISTOS: La Ley Nº 18.695 y el D.F.L. Nº 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante oficio Nº 61 de 2012 la Dirección del Liceo Ministro Abdón Cifuentes, informa que doña Paulina Arias Barahona se encuentra con licencia médica, por lo que solicita la designación del profesional que más adelante se individualiza.

3. Que el profesional cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1º DESIGNASE en calidad de reemplazante, al profesional de la educación que a continuación se individualiza, en atención a la licencia médica de doña Paulina Arias Barahona:

NOMBRE	:	ALBANEZ PERALTA CLAUDIO
RUN	:	10.500.540
FUNCION	:	DOCENCIA
ASIGNATURA	:	LENGUAJE Y COMUNICACION
Nº HORAS	:	14 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	:	02 DE MAYO DE 2012
FECHA TERMINO	:	22 DE MAYO DE 2012
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO MINISTRO ABDON CIFUENTES
NIVEL	:	ENSEÑANZA MEDIA
JORNADA	:	DIURNA

2º PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.EVM.naa.-

DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control.
 4. Dirección de Administración y Finanzas.
 5. Departamento de Educación.
 6. Unidad de Remuneraciones.
 7. Unidad Licencias Médicas.
 8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
 9. Of. de Partes.
 10. Archivo.-
- 2012-05-11



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL